



DECRETO U. DE C. Nº 94 051

VISTOS:

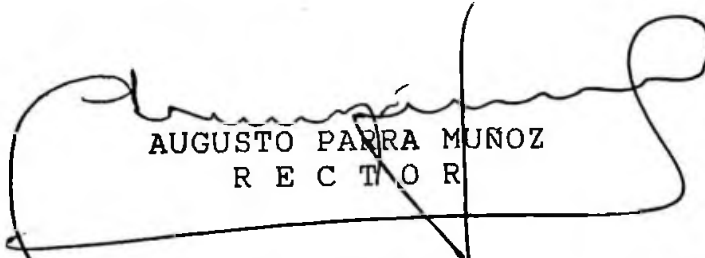
Lo solicitado por la Sra. Sub-directora de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles-Chillán, en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de Diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1994, un puesto de Psicólogo DH-12, ítem 940024 (2310) en la Sub-Dirección de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles-Chillán, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-15, que será financiado con Fondos Centrales.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse a la Sra. Sub-directora de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles Chillán; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 9 de 1994


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/esb

94-014